

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México a, 24 de septiembre de 2024

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Buenas tardes de nueva cuenta a todas las personas, les agradezco mucho su presencia para que se pueda llevar a cabo esta Novena Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y le pediría a nuestra Secretaria Técnica que verifique si existe *quorum* para que podamos sesionar válidamente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde a todas las personas.

Sí, consejera, con su venia.

Para efecto del acta y por certeza me voy a permitir tomar esta asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Le informo que están presentes la totalidad de las cinco consejerías electorales integrantes de esta Comisión, por lo que existe el quorum para realizarla.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por lo tanto, siendo las 6 de la tarde con 19 minutos del 24 de septiembre, se da por formalmente abierta esta Novena Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y le pido, Secretaria que nos dé cuenta con el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo que el orden del día previsto para esta sesión y la documentación fueron circulados con anterioridad,

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

No siendo así, por favor le pido lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes, si se aprueba el orden de día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. parte

...consejeras y consejeros electorales integrantes, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo que es aprobado, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, denos cuenta con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el 10 de septiembre del año en curso.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria.

Se encuentra a su consideración el acta referida.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a la misma.

No advierto que nadie quiere hacer uso de la voz.

Por lo tanto, someta la votación, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

Regreso.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

Creo que tiene problemas de conexión, Presidenta.

Ya la escuché.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Muchas gracias, consejera.

Es aprobada, por unanimidad, de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día...

Sigue 3ª. parte
Inicia 3ª. Parte

...de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la agrupación política nacional denominada: “Vamos Juntos”, en cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la resolución identificada con la clave INE/CG425/2022, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de sus libertad de autoorganización.

Le informo, consejera electoral, Presidenta de esta Comisión, que se recibieron observaciones de su oficina, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive.

Y si usted me lo permite, podría presentar el punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Proceda, por favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

El anteproyecto de resolución que se pone a su consideración propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos que presentó la agrupación política nacional denominada: “Vamos Juntos”.

Las modificaciones dan cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, en los puntos tercero y cuarto de la resolución INE/CG425/2022, en relación con los lineamientos y el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, se presentan modificaciones en ejercicio de su libertad de autoorganización.

En la resolución mencionada se ordenó que, dentro de un plazo no mayor a tres meses, esto es a más tardar el 30 de noviembre de 2022, la agrupación política, modificaron sus documentos básicos para tales efectos.

Al respecto, entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022, Vamos Juntos aprobó diversas adecuaciones a su normativa interna; sin embargo...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª parte

...entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022, Vamos Juntos aprobó diversas adecuaciones a su normativa interna; sin embargo, el 12 de julio de 2023 dicho instituto político se desistió de las mismas, debido a problemas de gobernabilidad, indisciplinas y violencia política al interior, motivo por el cual informó a esta autoridad que posteriormente enviaría de nuevo la documentación para su análisis.

En ese sentido, el 1 de diciembre de 2023 la agrupación aprobó nuevas modificaciones a sus documentos básicos para cumplir con lo mandatado por el Consejo General de este Instituto y el 18 de mayo de 2024 realizó diversas adiciones, a efecto de atender todas las observaciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, instancia que el 27 de agosto del presente año determinó el cumplimiento total en los lineamientos.

En el anteproyecto que se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de Vamos Juntos, ello es así porque si bien es cierto que la Convención Nacional tiene la facultad originaria para modificar los Documentos Básicos, también lo es que la Comisión Nacional de Gobierno cuenta con la atribución excepcional para cumplir con lo ordenado por el Consejo General de este Instituto a partir de la aplicación del artículo 3º transitorio de los Estatutos vigentes.

No es la primera vez que se adopta este criterio, toda vez que en la resolución INE/CG121/2023 el Consejo General de esta autoridad nacional reconoció que eran válidas las modificaciones realizadas por el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional en el ejercicio de su facultad excepcional reconocida en los Estatutos para cumplir en dicho ordenamiento con los Lineamientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Paridad Sustantiva.

En el caso que nos ocupa se cumplen las mismas condiciones para llegar...

Sigue 5ª parte **Inicia 5ª. Parte**

...en dicho ordenamiento con los Lineamientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Paridad Sustantiva.

En el caso que nos ocupa se cumplen las mismas condiciones para llegar a la misma conclusión, porque en ambos asuntos existe una disposición estatutaria que faculta excepcionalmente a un órgano estatutario distinto al máximo órgano de decisión para realizar adecuaciones a la normatividad interna en un caso específico y porque las adecuaciones tienen como fin cumplir con los Lineamientos en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Aunado a lo anterior, también debe de valorarse que como quedó evidenciado en la resolución INE/CG425/2022, en la Tercera Convención Nacional Extraordinaria celebrada a las 10 horas del 17 de octubre de 2021 había iniciado con las

primeras modificaciones estatutarias para cumplir con los lineamientos; sin embargo, el Consejo General de este Instituto determinó su cumplimiento parcial.

De ahí que esta autoridad electoral advierta que la finalidad de la Comisión Nacional de Gobierno sea únicamente perfeccionar el cumplimiento de los lineamientos y su decreto a partir de la atribución que tiene conferida por el artículo 3º transitorio de los Estatutos vigentes.

Ahora bien, en cuanto al análisis de las modificaciones presentadas se propone tener por cumplido con la temporalidad ordenada por el Consejo General de este Instituto, porque si bien las adecuaciones fueron realizadas después del 30 de noviembre de 2022, Vamos Juntos realizó acciones tendientes a cumplir con los puntos tercero y cuarto de la resolución INE/CG425/2022, considerando que se presentaron circunstancias extraordinarias y excepcionales, como son las siguientes:

Uno. Entre noviembre de 2022 y enero de 2023, durante la revisión de las primeras modificaciones presentadas, de manera paralela el entonces Vicecoordinador Nacional también presentó documentación para cumplir con la resolución...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... de manera paralela, el entonces Vicecoordinador Nacional también presentó documentación para cumplir con la resolución citada.

Sin embargo, a partir de diversas vistas realizadas por esta Dirección Ejecutiva, se determinó tener por no presentadas esas comunicaciones al no ser remitidas por la Coordinadora Nacional, como lo estipula el artículo 6 del Reglamento de Registro.

Dos. El 29 de noviembre de 2022, mediante resolución INE/CG742/2022, se determinó la pérdida del registro de Vamos Juntos, por la omisión de presentar su informe anual de ingresos y gastos correspondientes, al ejercicio 2021.

Tres. El 1 de marzo de 2023, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar la sentencia en el expediente SUP-RAP-34/2023 y acumulados, determinó revocar la pérdida de registro y ordenó al Consejo General de este Instituto, emitir una nueva decisión, porque si bien el entonces Coordinador Nacional se había desistido del informe, éste había sido rectificado por la actual coordinadora.

Cuatro. El 30 de marzo de 2023, en acatamiento a la sentencia antes mencionada, a través del acuerdo INE/CG251/2023, el Consejo General dejó sin efectos la sanción de la pérdida de registro de dicho instituto político.

Por su parte, se propone el cumplimiento total de los lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género y, por consiguiente, de su decreto, toda vez que la agrupación incorpora diversos mecanismos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar esta conducta.

Sin embargo, en el anteproyecto se proponen diversas improcedencias sobre porciones normativas, que son incompatibles con la naturaleza jurídica de las agrupaciones políticas nacionales.

Finalmente, respecto a las modificaciones en el ejercicio de su libertad de autoorganización, se estiman procedentes aquellas relativas con lenguaje incluyente y cambios de redacción. Éstos últimos a consecuencia de las adiciones realizadas, a efecto de cumplir con los lineamientos citados.

No obstante lo anterior, se propone la improcedencia del cambio consistente en incluir la facultad del órgano de justicia interna para la presentación de su informe de actividades ante la Convención Nacional y Estatal, ello en virtud de que modifica el sentido de la normatividad estatutaria, al incluir una función específica a un órgano estatutario, lo cual en todo caso, le correspondería deliberar a la agrupación a través de la instancia que cuenta con la facultad originaria para reformar los documentos básicos como lo es la Convención Nacional como máximo órgano de decisión.

Sería cuanto, consejera electoral, Presidenta de esta Comisión.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Se encuentra a su consideración el anteproyecto de resolución referido por la Secretaria Técnica de esta Comisión.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. parte

...de resolución referido por la Secretaria Técnica de esta Comisión.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así, por favor, sométalo a votación, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión si se aprueba el anteproyecto de resolución mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo que es aprobado, por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Si nos los refiere, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto, Presidenta.

Se aprobó el acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el 10 de septiembre del año en curso, así como el anteproyecto

de resolución identificado en el orden del día de la presente sesión como punto 2 para ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria.

Pregunto si alguien quiere intervenir o tiene alguna observación con relación a la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión.

Si no es el caso, con esto concluimos los puntos que teníamos agendados en el orden del día.

Por lo tanto, siendo las 6 de la tarde con 32 minutos se da por terminada esta Novena Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Les agradezco muy mucho a todas y todos su asistencia.

Conclusión de la sesión